



# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

"Capiatá por buen camino"

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

## DICTAMEN TÉCNICO

Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

**Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 8/2025 - Ad Referéndum**  
**REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3085 CAMPO VERDE;**  
**REPARACIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3699 Y COLEGIO**  
**NACIONAL SAN AGUSTÍN; Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N°**  
**7626 MUNICIPAL TRECE BELÉN - ID N° 459238**

**Lugar y fecha :** Capiatá, 13 de diciembre de 2024.

**UOC Convocante (\*):** UOC Capiatá.

**Unidad o área requirente (\*):** Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.

**Funcionario o técnico responsable (\*):** Arq. Joel Francisco Benítez Colmán.

**Dependencia y cargo que desempeña (\*):** Director de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (\*).

La Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá solicita iniciar el llamado a contratación para la ejecución de la obra **"REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3085 CAMPO VERDE; REPARACIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3699 Y COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTÍN; Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7626 MUNICIPAL TRECE BELÉN"** – ID N° 459238, estas obras son de suma importancia para la salud, higiene y seguridad de los alumnos y maestros quienes a diario comparten estos espacios.

Las obras de **REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE SANITARIO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3085 CAMPO VERDE Y CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SEXADO EN LA ESCUELA BÁSICA N° 7626 MUNICIPAL TRECE BELÉN** Son muy importantes y de primera necesidad y forman parte de los derechos de los niños de recibir una educación de calidad que se logra en un ambiente saludable y en donde los sanitarios cumplen una función vital debiendo cumplir las condiciones mínimas al servicio de los niños la de estar en condiciones de uso, ya que es un espacio imprescindible para la salud y comodidad de los alumnos que influye positivamente en el aprendizaje.

La obra **REPARACIÓN DE AULAS EN PLANTA BAJA EN LA ESCUELA BÁSICA N° 3699 Y COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTÍN:** las condiciones adecuadas de las aulas influye en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de los alumnos, ya que contribuyen a las relaciones interpersonales que se dan dentro del aula, favorecen la construcción del conocimiento y contribuyen al éxito en la formación de los alumnos.

Las obras mencionadas precedentemente, son necesarias para dotar de condiciones adecuadas en estas instituciones educativas de tal manera que la institución municipal desde su posición de Convocante del presente llamado pueda contribuir con estas obras, poniendo en condiciones de uso, con el objetivo de aportar su granito de arena en el aprendizaje de los alumnos.

En el contexto de lo expuesto precedentemente, ésta unidad requirente procedió a realizar el relevamiento técnico in situ de la situación actual a efectos de elaborar el proyecto de la obra que contemple los rubros necesarios para su correcta ejecución, y como resultado se ha elaborado el proyecto de obra con un nivel detallado con el fin de satisfacer las necesidades actuales y urgentes, que contemplan las especificaciones técnicas necesarias para el llamado, que abarca los aspectos a tener en cuenta para la realización de las obras a fin de contar con las documentaciones técnicas necesarias para la ejecución del llamado a licitación, consistente en informe técnico, elaboración de planos, planilla de cómputo métrico y presupuesto estimado, especificaciones técnicas y cronograma de ejecución de las obras.



Arq. Joel F. Benítez C.  
Director de Infraestructura y Servicios  
Municipalidad de Capiatá





# GOBIERNO MUNICIPAL, CIUDAD DE CAPIATÁ

“Capiatá por buen camino”

2021 – 2026

Municipalidad de Capiatá – Ruta Mcal. Estigarribia PY02, Km 23,500 Telf. N° (0228) 634.727

Los requisitos establecidos en el mismo están basados en las exigencias documentales de las normativas legales vigentes que se precisan, de manera a lograr una contratación eficaz y eficiente cuyo resultado sirva de base para el sustento técnico al momento de realizar la licitación de las obras.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera pertinente y oportuna sustentar las especificaciones técnicas, ajustándose a las mismas, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado a licitación, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes: No aplica.
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial: No aplica.

**Firma del responsable del área requirente (\*):**

**Aclaración (\*):** Arq. Joel Francisco Benítez Colman



Arq. Joel F. Benítez C.  
Director de Pública y Servicios  
Municipalidad de Capiatá

**Firma del responsable UOC(\*):**

**Aclaración (\*):** C.P. Julio César Batiero

